



PROPUESTA *de* FORTALECIMIENTO

del PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL *de* AYACUCHO y HUÁNUCO



Proyecto: Aportes para una educación escolar culturalmente incluyente, que fomenta la democracia y el respeto de los derechos humanos en zonas rurales postconflicto de Ayacucho y Huánuco



PROPUESTA *de* FORTALECIMIENTO

del PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL *de* AYACUCHO y HUÁNUCO

Proyecto: Aportes para una educación escolar culturalmente incluyente, que fomenta la democracia y el respeto de los derechos humanos en zonas rurales postconflicto de Ayacucho y Huánuco

PROPUESTA de FORTALECIMIENTO del PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL de AYACUCHO y HUÁNUCO

Proyecto: Aportes para una educación escolar culturalmente incluyente, que fomenta la democracia y el respeto de los derechos humanos en zonas rurales postconflicto de Ayacucho y Huánuco

© COMISEDH - Comisión de Derechos Humanos
Av. Horacio Urteaga 811, Jesús María, Lima 11, Perú
oficina.lima@comisedh.org.pe
Teléfono: 3305255. Telefax: 4233876

© IREPAZ - Instituto Regional Para La Paz
Prolongación Pedro Barroso Nro 280, Las Moras, Huánuco
irepazperuano@yahoo.es
Teléfono: 062512074

Dirección del Proyecto:
Carola Falconí A.

Asistente de Dirección:
Berenice Adrianzén Z.

Elaboración de la propuesta:
Carmela Chávez Irigoyen
Renata Bregaglio Lazarte

Equipo de Trabajo:
Comisión de Derechos Humanos - COMISEDH
Javier Ascarza
Mario Zenitagoya
Instituto Regional para la Paz - IREPAZ
Nidia Alegría
Edgar Vilca

Corrección de estilo:
Martha Zegarra L.

Diseño y diagramación:
Renzo Espinel y Luis de la Lama

Impresión:
Lettera Gráfica

Impreso en el Perú
1,000 ejemplares

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2012-04495
ISBN: XXXXXXXX

Gracias al apoyo de: Comisión Europea

Lima, marzo del 2012

CONTENIDO

Presentación general	5
I. REGIÓN AYACUCHO	9
Introducción	9
1. Descripción y análisis crítico del Proyecto Educativo Regional Ayacucho (PERA)	10
1.1 La articulación de objetivos, políticas y problemas	10
1.2 Las políticas que nacen del PERA	14
2 Propuesta de fortalecimiento del PERA	15
2.1 Incorporación de los enfoques: interculturalidad y derechos humanos	15
2.2 Las líneas de intervención desde COMISEDH	22
2.3 Los mecanismos de seguimiento	24
II. REGIÓN HUÁNUCO	27
Introducción	27
1. Descripción y análisis crítico del Proyecto Educativo Regional Huánuco (PERH)	28
2. Propuesta de fortalecimiento del PERH	30
2.1 Articulación de objetivos, políticas y problemas	30
2.2 Redefinir estrategias incorporando enfoques	34
2.3 Las grandes ausencias: indicadores	37
2.4 Viabilidad y pertinencia de la intervención	37
III. EL DESARROLLO DE INDICADORES DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS REGIONALES	39
IV. RECOMENDACIONES FINALES	51

PRESENTACIÓN GENERAL

1. OBJETIVO DEL INFORME

El proyecto «Aportes para una educación escolar culturalmente incluyente, que fomenta la democracia y el respeto de los derechos humanos en zonas rurales postconflicto de Ayacucho y Huánuco» que viene siendo ejecutado por COMISEDH, tiene por objetivo contribuir a que la educación escolar de niños y niñas rurales de zonas andinas postconflicto promueva la construcción de una sociedad democrática, inclusiva, que fomente la participación ciudadana y el respeto de los derechos humanos. En este sentido, se prevé como uno de los resultados del proyecto el que los espacios de concertación regionales de Ayacucho y Huánuco impulsen agendas comunes hacia la formulación de políticas educativas con enfoques de democracia y derechos humanos, ciudadanía e interculturalidad, desde una perspectiva de género.

Dado que la regiones Ayacucho y Huánuco contaban con un Proyecto Educativo Regional (Proyecto Educativo Regional Ayacucho – PERA – y Proyecto Educativo Regional Huánuco – PERH) como política concertada en materia de educación, se creyó conveniente, antes que iniciar un proceso de formulación y adopción de una nueva política, partir de lo existente y diseñar una propuesta para el fortalecimiento de dichos PER. Es en este contexto que se inserta el presente documento, no como un rediseño del PER, sino más bien como una hoja de ruta para facilitar su comprensión e implementación.

En este sentido, el documento busca en primer lugar señalar algunos problemas o insuficiencias detectadas en los PER. En segundo lugar, el documento plantea un nuevo orden o estructura de los PER que, sobre la base de los lineamientos y políticas existentes en él, ordene dichas políticas y lo dote de consistencia interna. Asimismo, en el caso de Huánuco, en la medida que el PER no establece acciones concretas para su implementación, el presente documento propone algunas, las cuales, desde luego podrán ser complementadas o mejoradas por los actores encargados de la implementación.

Es importante resaltar dos aspectos. En primer lugar que el trabajo presentado en este documento se relaciona únicamente con una política del sistema de educación básica regular (EBR).

La presente propuesta de fortalecimiento ha sido validada en un taller regional llevado a cabo el 15 de setiembre en la ciudad de Huánuco. A dicho taller asistieron docentes, funcionarios del Gobierno Regional, de las UGELES, y miembros del COPARE.

2. ENFOQUES APLICADOS

La propuesta de fortalecimiento tendrá presente la incorporación de diferentes enfoques: derechos humanos, género, e interculturalidad.

En relación con el enfoque basado en derechos humanos (EBDH), este se considera como un marco conceptual para el proceso de desarrollo basado en las normas internacionales de derechos humanos, y desde el

punto de vista operacional, está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos. Su propósito será analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo.¹ Así, el EBDH «se basa en la observación de que el desarrollo humano sostenible depende y contribuye al ejercicio conjunto de los derechos».²

Ello implica que cuando se formulen políticas y programas de desarrollo, el objetivo principal debe ser la realización de los derechos humanos. De esta manera, los procesos de desarrollo y los planes y políticas públicas se insertarán dentro del sistema internacional de protección de derechos humanos, amparados por el Derecho internacional, y que entiende el desarrollo como el proceso por el cual los ciudadanos ejercen sus derechos y participan del espacio público para que los que tienen obligación de actuar –especialmente instituciones públicas– cumplan con sus deberes. Así el enfoque basado en derechos «*procura fortalecer la capacidad de los titulares de derechos para reivindicar éstos y de los titulares de deberes para cumplir sus obligaciones*»³.

Por su parte, con respecto al enfoque de género se debe entender una conceptualización que trasciende lo sexual y que hace alusión a «*los roles, derechos y responsabilidades diferentes de los hombres y las mujeres, así como a la relación entre ellos (...) y la forma en que sus cualidades, conductas e identidades se encuentran determinadas por el proceso de socialización*».⁴

Como señala el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) «*transversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones para las mujeres y para los hombres de cualquier acción que se planifique, trátase de legislación, políticas o programas en todas las áreas y a todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante de la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es conseguir la igualdad de los géneros*».⁵

Así, la pieza clave del enfoque de género está relacionado con el tema del acceso con equidad a determinados derechos o situaciones de bienestar; entendiéndose que la inequidad es el resultado de situaciones de discriminación y de opresión en que ha vivido la mujer debido al ordenamiento del sistema de género, el cual ha establecido roles subalternos por motivos de género y ha naturalizado comportamientos tildados como «femeninos», a los cuáles ha reducido de valor en el espacio de lo público. De allí que muchos de sus indicadores sean construidos sobre la base de:

- Identificar necesidades de género.
- La división sexual del trabajo y el uso y distribución del tiempo.

1 OACHD. Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derecho en la cooperación para el desarrollo. Nueva York y Ginebra. 2006, p.15.

2 PNUD. Operacionalización de los enfoques basados en los derechos humanos en la reducción de la pobreza. Informe provisorio sobre un proyecto piloto. Abril del 2007, p.1.

3 OACHD. Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derecho en la cooperación para el desarrollo. Op Cit., p 15.

4 PNUD – Gender and Water Alliance. Guía de Recursos. La transversalización del enfoque de género en la gestión del agua. p.11.

5 Ibid p. 10.

- Las relaciones de género y su reproducción en el entorno sociocultural, a través de la educación y los patrones de socialización, entre otros, que tienden a naturalizar roles y comportamientos.
- El reconocimiento social, político y personal de las actividades de cada género.
- La participación en espacios públicos.
- El acceso a recursos, productos y servicios de innovación.

Finalmente, el enfoque intercultural también busca cerrar las brechas existentes, en este caso, entre los miembros de grupos culturales diferentes, fomentando la concertación de los elementos de diversas culturas sobre un proyecto en común; la comprensión, valoración e incorporación de los aportes de todas las culturas que se encuentran al interior de las zonas de influencia y de trabajo; la valoración horizontal de todas las culturas sin considerar que una de ellas sea superior; y la generación de una voluntad colectiva entre los técnicos, profesionales, interventores, funcionarios y demás actores de las zonas de trabajo, con los aportes de las diversas culturas que seleccionan y unen sus tradiciones culturales para trabajar los proyectos de desarrollo, que a la vez, se convierten en mecanismos de identidad.

Además, dado que la zona de intervención fue duramente afectada por el conflicto armado interno que vivió el Perú entre los años 1980 y 2000, la propuesta de fortalecimiento del PER Huánuco toma en cuenta la necesidad de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR).

I REGIÓN AYACUCHO



INTRODUCCIÓN

El siguiente documento de trabajo espera servir de insumo para el debate sobre el fortalecimiento y la implementación del Proyecto Educativo Regional de Ayacucho (PERA) esfuerzo que desde las instituciones públicas como la Dirección Regional Educativa y las organizaciones de la sociedad civil vinculadas la Red Educativa por la Calidad Educativa de Ayacucho, venimos impulsando a favor de la educación en la región. En esta línea COMISEDH, institución con más de treinta años de funcionamiento en el campo de la promoción y defensa de los derechos humanos, viene haciendo un trabajo de reflexión sobre cómo incorporar al proceso de fortalecimiento del PER, un enfoque de derechos humanos que permita una política educativa acorde con los estándares internacional en el campo educativo.

Para ello, COMISEDH impulsó durante el 2011, un diagnóstico de percepciones sobre el derecho a la educación en la región, en los que se entrevistó a más de 60 personas entre autoridades educativas, docentes, autoridades locales y estudiantes de las provincias de Huamanga, Vilcashuamán, Huancasancos, Cangallo y Fajardo. Así mismo, se impulsaron talleres de sensibilización sobre el enfoque basado en derechos humanos en el campo educativo con docentes y maestros de las cinco provincias, desarrollando con ellos módulos metodológicos y pedagógicos para aplicaciones en aula y en el propio centro educativo, en el afán de llevar «sobre terreno» los planteamientos del PERA. Así, la valoración que hagamos de la propuesta del PERA está relacionada a tratar de darle una lectura crítica que, a la luz del diagnóstico de percepciones desarrollado, fortalezca sus propuestas de una manera más precisa.

Esperamos que este breve documento sirva de insumo para seguir avanzando en este sentido, fortaleciendo la gestión y planificación de todos aquellos involucrados con el mejoramiento de la educación en la región y con el interés de que ésta sea un vehículo para la formación integral en valores ciudadanos y en habilidades y capacidades de niños, niñas y adolescentes, de nuestra región.

1. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS CRÍTICO DEL PER AYACUCHO (PERA)

Una de las primeras impresiones que otorga el Proyecto Educativo Regional de Ayacucho (PERA en adelante) es que desde el inicio es explícito el enfoque que se pretende implementar al documento y la propuesta en su conjunto. Siendo en el caso de este documento de políticas el enfoque de desarrollo humano, entendido como aquel que busca el fortalecimiento de las capacidades de los actores para el goce y promoción de sus derechos. Este enfoque se plantea como punto central de preocupación el cierre de brechas de inequidad en las oportunidades que tiene las personas, y la forma en cómo disminuirlas. En esta línea de brechas, se ha priorizado la brecha urbano-rural en la educación pública que nos lleva tanto a una visión territorial de las condiciones y la calidad educativa así como, y al tratarse de una región prominentemente quechua, a abordar el problema desde una perspectiva intercultural.

1.1 LA ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROBLEMAS.

Una de las primeras secciones que nos encontramos en el PERA es la relacionada a la identificación de problemáticas de la realidad educativa en la región. En la que se identifican 28 nudos críticos que contienen como temas claves.

- Las secuelas del conflicto armado interno,
- La dificultad de la incorporación de un enfoque intercultural en la educación,
- La permanencia de prácticas autoritarias en el ejercicio docente,
- Las limitaciones para la permanencia del alumnado en el sistema educativo
- El impacto de diversos fenómenos sociales (las llamadas pandillas juveniles, influencia de los medios de comunicación o las nuevas tecnologías de información) en el proceso educativo; entre otros.

En este sentido creemos que si bien se trata de un mapeo útil en cuanto la descripción de un fenómeno complejo; **es necesario hacer una priorización temática** de cuáles son los problemas que se consideran como fundamentales a afrontar y cuyas intervenciones pudieran tener efecto positivos a mediano plazo sobre otras. Sin esta priorización, se planearán acciones dispersas que no necesariamente guarden relación unas con otras y cuyo resultado será muy difícil de medir mas allá de su realización como actividades concretas. De allí y que con fines de hacer del PERA un documento de trabajo que pueda traducirse a planes operativos, se sugiere agruparlos de una manera más concisa y articulada. Esto también permitirá poder manejar objetivos específicos a nivel de propuestas de acción y facilitar su seguimiento posterior.

En este sentido si bien el PERA plantea seis políticas educativas para su aplicación regional, lo cierto es que estas no necesariamente afrontan de manera directa los problemas planteados y generan un total de 82 metas que en cualquier caso, deberían estar articuladas con los objetivos del PERA y éstos, con los problemas identificados.

Urge, por tanto, hacer un reordenamiento que articule objetivos a perseguir, lineamientos de políticas y acciones concretas que le brinde organicidad al PER y genere a su vez instrumentos operativos para la gestión educativa. Brindamos un ejemplo desde algunos campos de especial preocupación desde el enfoque de derechos humanos en la educación, en los que se propone el establecimiento de un objetivo a lograr y que agrupa un conjunto de las problemáticas y acciones identificados por el propio PERA. Se han tomado en cuenta tres objetivos a perseguir y que están ligados con los objetivos institucionales de intervención de COMISEDH; pero que por supuesto podrían ser ordenados de otra manera:

Tabla 1
Propuesta de reordenamiento de problemáticas y acciones del PERA

Objetivo a seguir	Problemática identificada (PERA)		Acciones previstas (PERA)			
			N° de acción		Enunciado	
1. La reducción de brechas entre la educación rural y urbana	6	Prácticas pedagógicas monoculturales y autoritarias	1.1	5.3		Promover EIB
			1.7	2.9	2.1	Diseñar materiales y estrategias metodológicas para logros de aprendizaje y promueva revalorización de idiomas y saberes originarios
	7	Falta de compromiso con la Educación Intercultural Bilingüe	1.3	2.8	5.7	Asegurar formación docente intercultural y bilingüe
			2.1			Elaborar un plan de educación rural de calidad
8	Divorcio entre escuela rural y cotidianidad	2.4	2.7		Institucionalizar Núcleos Educativos Comunes (NEC's)	

Objetivo a seguir	Problemática identificada (PERA)		Acciones previstas (PERA)			
			N° de acción			Enunciado
	17	Desencuentro entre escuela y comunidad	2.5	2.14		Diseñar las competencia de aprendizaje comunitarias
			3.4	4.1		Organizar y fortalecer las redes educativas, incorporando a las familias en los procesos educativos
	24	Centralismo en la educación regional	2.1			Cumplimiento de horas efectivas de clase, respetando calendario comunal y productivo
			3.3			Garantizar la descentralización y desconcentración educativa
	4	Analfabetismo				
	9	La ignorada condición sociocultural de los niños y niñas	1.5	2.13	4.3	Políticas de nutrición, socioculturales, económicas y ambientales
	23	Deficiente tratamiento de la diversificación curricular	1.6	2.12		Diseño curricular regional y rural
2. Situación de DDHH en la escuela	5	La violencia física contra niños, niñas y adolescentes				
	xx	Educación en ciudadanía	4.6			Formar ciudadanos y ciudadanas que reconozcan la riqueza y el significado de la diversidad y la diferencia
			4.7			Promover y fortalecer la participación estudiantil de niños, niñas y jóvenes
	10	La desigualdad de género				
	1	Secuelas del conflicto armado interno	4.1			Desarrollar en el trabajo pedagógico las resiliencias individuales y sociales

Objetivo a seguir	Problemática identificada (PERA)		Acciones previstas (PERA)			
			N° de acción		Enunciado	
	2	Desplazamientos humanos	4.9			Incorporar contenidos de memoria histórica individual y colectiva
	14	Desatención a niños y niñas de 0 a 3 años				
	15	Niños y niñas en desventaja (situación de pobreza: salud y nutrición)	2.6			Ampliar el ejercicio del derecho a la salud y alimentación a través de programas sociales
	13	Escuelas que no acogen a los niños y niñas				
	xx	Limitada inclusión en el sistema educativo de niños, niñas y adolescentes con discapacidad	4.8			Garantizar el logro de competencias individuales y colectivas de niños con necesidades básicas especiales
3. Fortalecer la gestión pública	25	Gestión institucional sin corrupción	3.2	3.9		diseñar programas de formación en gestión educativa dirigida a: calidad, inclusión, democrática, ética
			3.16	3.12		Garantizar el cumplimiento de normas, la transparencia y vigilancia / Diseñar un sistema regional anticorrupción en el sector educación
			5.2			Fortalecer capacidades de planificación estratégica, diversificación curricular, sistematización y evaluación
			4.4			Establecer políticas de buen trato y acogida en las instituciones educativas
	26	Las limitaciones presupuestales	3.11			Desarrollar capacidades para el ejercicio de funciones y competencias de los actores educativos

Sea cual fuere el orden que se le pretenda dar a las problemáticas detectadas, será fundamental la construcción de objetivos más concretos que agrupen algunas metas que permitan la construcción de indicadores de seguimiento y evaluación en el mediano plazo.

1.2 LAS POLÍTICAS QUE NACEN DEL PERA

Un siguiente paso para la implementación del PER es la traducción de estos objetivos en políticas que se puedan traducir en Programas de Acción, que contengan a su vez objetivos subespecíficos que puedan operativizarse en metas muy concretas y medibles. Con esto no se quiere decir que el PERA como tal no refleje las preocupaciones genuinas, diversas y complejas de la comunidad educativa Ayacucho. Por el contrario, creemos que un documento de políticas elaborado de manera amplia y participativa como ha sido su proceso necesita de un ajuste metodológico que permita a los servidores públicos su «traducción» a planes operativos de corto y mediano plazo, que contengan indicadores precisos y resultados muy concretos.

En este sentido es interesante el proceso iniciado desde la Dirección Regional de Educación que ha elaborado un Plan de Mediano Plazo que supone una priorización de **políticas** en cinco ejes:

- a) Educación Intercultural Bilingüe y Ambiental
- b) Diseño Curricular de Educación Básica Regular
- c) Sistema Regional de Formación Continua de Docentes en Servicio
- d) Fortalecimiento de la Gestión Educativa Regional
- e) Atención Integral a la Primera Infancia

A su vez éstas han dado lugar al diseño de **cuatro programas**:

- i. Programa de Mejoramiento de la calidad de la Educación Básica Regular (correspondiente a políticas b) y c))
- ii. Programa de Mejoramiento de la calidad de la Educación Básica Alternativa (correspondiente a políticas b) y c))
- iii. Programa de gestión educativa regional centrada en la institución educativa (correspondiente a política d)).
- iv. Programa de atención a la primera infancia (correspondiente a política e).

En el caso de la Política a) ha quedado como un enfoque transversal a todos los programas mencionados, estando los esfuerzos centrados para finales del 2011 en un proceso de consulta y validación del Programa i, que contempla por ejemplo acciones de diversificación curricular tanto en su dimensión pedagógica como de gestión institucional (elaboración del Proyecto Educativo Institucional por ejemplo). A continuación presentaremos algunos aportes para el fortalecimiento del PERA en torno a los resultados de estos cuatro programas, incorporando los propios lineamientos establecidos por el PERA como por los hallazgos del diagnóstico institucional de la situación del derecho a la educación en la región.

2. PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO DEL PERA

Una de los proceso más interesantes que se dará en la región Ayacucho en el próximo par de años será el proceso de formulación y validación de los **programas educativos** que se desprenderán del PER. En este sentido consideramos fundamental incorporar tanto el enfoque intercultural, previsto ya en los propios lineamientos del PERA, como el enfoque de derechos humanos; ejercicio que permitirá no sólo priorizar algunas líneas de trabajo comprendidas ya en el PERA original sino además incorporar agendas vinculadas al campo de los derechos que hayan podido estar ausentes. Así mismo en esta segunda etapa se espera poder aportar al necesario proceso de seguimiento y evaluación del PERA y sus programas, para que se conviertan en política públicas regionales eficientes y sostenibles, y que faciliten la participación ciudadana para su vigilancia y vigencia.

2.1 INCORPORACIÓN DE LOS ENFOQUES: INTERCULTURALIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Para esta sección sólo se han ahondado en aquellas problemáticas ligadas a la incorporación del enfoque intercultural y de derechos humanos, que son los pilares de intervención del proyecto institucional y campos de su especialidad. Como se verá además existen problemáticas comunes a varios programas en la medida en que se necesitaría una especial intervención desde los ámbitos más específicos de competencia del programa particular, pero que son transversales a varios de ellos.

Tabla 2
Incorporación de enfoques de interculturalidad
Programa de Educación Básica Regular

Problemática identificada (PERA)		Acciones previstas (PERA)			
		N° de acción (PERA)		Enunciado	
Enfoque Intercultural					
6	Prácticas pedagógicas monoculturales y autoritarias	1.1	5.3		Promover EIB
		1.7	2.9	2.11	Diseñar materiales y estrategias metodológicas para logros de aprendizaje y promueva revalorización de idiomas y saberes originarios
24	Centralismo en la educación regional	2.1			Cumplimiento de horas efectivas de clase, respetando calendario comunal y productivo
		3.3			Garantizar la descentralización y desconcentración educativas
23	Deficiente tratamiento de la diversificación curricular	1.6	2.12		Diseño curricular regional y rural

Problemática identificada (PERA)		Acciones previstas (PERA)		
		N° de acción (PERA)		Enunciado
8	Divorcio entre escuela rural y cotidianidad	2.4	2.7	Institucionalizar Núcleos Educativos Comunes (NEC's)
17	Desencuentro entre escuela y comunidad	2.5	2.14	Diseñar las competencias de aprendizaje comunitarias
		3.4	4.1	Organizar y fortalecer las redes educativas, incorporando a las familias en los procesos educativos
Sin identificación	Ciudadanía intercultural	4.6		Formar ciudadanos y ciudadanas que reconozcan la riqueza y el significado de la diversidad y la diferencia

Tabla 3
Incorporación de enfoques de derechos humanos
Programa de Educación Básica Regular

Problemática identificada (PERA)		Acciones previstas (PERA)		
		N° de acción (PERA)		Enunciado
Enfoque Basado en Derechos Humanos				
5	La violencia física contra niños, niñas y adolescentes			Esta problemática está explicitada en el documento del PERA, pero no ha sido desarrollada en sus lineamientos. Estaría pendiente su incorporación en este Programa.
Sin identificación	Ciudadanía en la escuela	4.7		Promover y fortalecer la participación estudiantil de niños, niñas y jóvenes
10	La desigualdad de género			Esta problemática está explícita en el documento del PERA pero no ha sido desarrollado en sus lineamientos. Estaría pendiente su incorporación en este Programa.
1	Secuelas del conflicto armado interno	4.1		Desarrollar en el trabajo pedagógico las resiliencias individuales y sociales

Problemática identificada (PERA)		Acciones previstas (PERA)			
		N° de acción (PERA)		Enunciado	
2	Desplazamientos humanos	4.9			Incorporar contenidos de memoria histórica individual y colectiva
Sin identificación	Limitada inclusión en el sistema educativo de niños, niñas y adolescentes con discapacidad	4.8			Garantizar el logro de competencias individuales y colectivas de niños con necesidades básicas especiales
3	(Brindar alternativas a) las pandillas juveniles				Esta problemática está explicitada en el documento del PERA, pero no ha sido desarrollada en sus lineamientos. Estaría pendiente su incorporación en este Programa.
Sin identificación	Eliminación del castigo físico y el acoso sexual de las escuelas				Esta problemática no está explícita en el documento del PERA pero ha sido mencionada como una preocupación por varios actores de la región según el diagnóstico institucional. Estaría pendiente su incorporación en este Programa.
Sin identificación	Atención a condiciones sociales y familiares que conllevan al abandono escolar				Esta problemática no está explícita en el documento del PERA pero ha sido mencionada como una preocupación por varios actores de la región según el diagnóstico institucional. Estaría pendiente su incorporación en este Programa.
Sin identificación	La necesidad de tener programas de educación sexual integral que reduzca prácticas de riesgo y embarazos no deseados en la adolescencia.				Esta problemática no está explícita en el documento del PERA pero ha sido mencionada como una preocupación por varios actores de la región según el diagnóstico institucional. Estaría pendiente su incorporación en este Programa.

Tabla 3
Incorporación de enfoques de interculturalidad
Programa de Educación Básica Alternativa

Problemática identificada (PERA)		Acciones previstas (PERA)			
		N° de acción (PERA)		Enunciado	
Enfoque Intercultural					
4	(Erradicación del Analfabetismo)				Esta problemática está explicitada en el documento del PERA, pero no ha sido desarrollada en sus lineamientos. Estaría pendiente su incorporación en este Programa.
8	Divorcio entre escuela rural y cotidianidad	2.4	2.7		Institucionalizar Núcleos Educativos Comunes (NEC's)
17	Desencuentro entre escuela y comunidad	2.5	2.14		Diseñar las competencias de aprendizaje comunitarias
		3.4	4.1		Organizar y fortalecer las redes educativas, incorporando a las familias en los procesos educativos
23	Deficiente tratamiento de la diversificación curricular	1.6	2.12		Diseño curricular regional y rural
24	Centralismo en la educación regional	2.1			Cumplimiento de horas efectivas de clase, respetando calendario comunal y productivo
		3.3			Garantizar la descentralización y desconcentración educativas
6	Prácticas pedagógicas monoculturales y autoritarias	1.1	5.3		Promover la EIB
		1.7	2.9	2.1	Diseñar materiales y estrategias metodológicas para logros de aprendizaje y promover revalorización de idiomas y saberes originarios
Sin identificación	Ciudadanía intercultural	4.6			Formar ciudadanos y ciudadanas que reconozcan la riqueza y el significado de la diversidad y la diferencia

Tabla 4
Incorporación de enfoques de derechos humanos
Programa de Educación Básica Alternativa

Problemática identificada (PERA)		Acciones previstas (PERA)			
		N° de acción (PERA)			Enunciado
Enfoque Basado en Derechos Humanos					
Sin identificación	Ciudadanía en la escuela	4.7			Promover y fortalecer la participación estudiantil de niños, niñas y jóvenes
10	La desigualdad de género				Esta problemática está explicitada en el documento del PERA, pero no ha sido desarrollada en sus lineamientos. Estaría pendiente su incorporación en este Programa.
1	Secuelas del conflicto armado interno	4.1			Desarrollar en el trabajo pedagógico las resiliencias individuales y sociales
2	Desplazamientos humanos	4.9			Incorporar contenidos de memoria histórica individual y colectiva
Sin identificación	Limitada inclusión en el sistema educativo de niños, niñas y adolescentes con discapacidad	4.8			Garantizar el logro de competencias individuales y colectivas de niños con necesidades básicas especiales
3	(Brindar alternativas a) las pandillas juveniles				Esta problemática está explicitada en el documento del PERA, pero no ha sido desarrollada en sus lineamientos. Estaría pendiente su incorporación en este Programa.
Sin identificación	Eliminación del castigo físico y el acoso sexual de las escuelas				Esta problemática no está explicitada en el documento del PERA, pero ha sido mencionada como una preocupación por varios actores de la región según el diagnóstico institucional. Estaría pendiente su incorporación en este Programa.
Sin identificación	Atención a condiciones sociales y familiares que conllevan al abandono escolar				Esta problemática no está explicitada en el documento del PERA, pero ha sido mencionada como una preocupación por varios actores de la región según

Problemática identificada (PERA)		Acciones previstas (PERA)			
		N° de acción (PERA)		Enunciado	
					el diagnóstico institucional. Estaría pendiente su incorporación en este Programa.
Sin identificación	La necesidad de tener programas de educación sexual integral que reduzca prácticas de riesgo y embarazos no deseados en la adolescencia.				Esta problemática no está explicitada en el documento del PERA, pero ha sido mencionada como una preocupación por varios actores de la región según el diagnóstico institucional. Estaría pendiente su incorporación en este Programa.

Tabla 5
Incorporación de enfoques de interculturalidad
Programa de Gestión institucional centrada en la institución educativa

Problemática identificada (PERA)		Acciones previstas (PERA)			
		N° de acción (PERA)		Enunciado	
Enfoque Intercultural					
7	Falta de compromiso con la Educación Intercultural Bilingüe	1.3	2.8	5.7	Asegurar formación docente intercultural y bilingüe
		2.1			Elaborar un plan de educación rural de calidad
24	Centralismo en la educación regional	2.1			Cumplimiento de horas efectivas de clase, respetando calendario comunal y productivo
		3.3			Garantizar la descentralización y desconcentración educativa
8	Divorcio entre escuela rural y cotidianidad	2.4	2.7		Institucionalizar Núcleos Educativos Comunes (NEC's)
		3.4	4.1		Organizar y fortalecer las redes educativas, incorporando a las familias en los procesos educativos

Tabla 6
Incorporación de enfoques de derechos humanos
Programa de Gestión institucional centrada en la institución educativa

Problemática identificada (PERA)		Acciones previstas (PERA)			
		N° de acción (PERA)		Enunciado	
Enfoque Basado en Derechos Humanos					
5	La violencia física contra niños, niñas y adolescentes				Esta problemática está explicitada en el documento del PERA, pero no ha sido desarrollada en sus lineamientos. Estaría pendiente su incorporación en este Programa.
25	Gestión institucional y corrupción	3.2	3.9		Diseñar programas de formación en gestión educativa dirigida a: calidad, inclusión, democrática, ética
		3.16	3.12		Garantizar el cumplimiento de normas, la transparencia y vigilancia / Diseñar un sistema regional anticorrupción en el sector educación
		5.2			Fortalecer capacidades de planificación estratégica, diversificación curricular, sistematización y evaluación
		4.4			Establecer políticas de buen trato y acogida en las instituciones educativas
19	Revaloración del docente y de su responsabilidad social	3.14	5.4		Garantizar y crear estímulos que revaloren al personal del sector educación a partir de la evaluación del logro en el aprendizaje de sus alumnos, innovación pedagógica, desarrollo de investigaciones y responsabilidades / Formación docente continua
		4.5			Reconocer y estimular el rol del educador como responsable de los aprendizajes
		5.5			Incidir en la responsabilidad social del y de la docente, promoviendo su participación
		5.6			Promover condiciones profesionales, económicas, sociales y culturales para

Problemática identificada (PERA)		Acciones previstas (PERA)		
		N° de acción (PERA)		Enunciado
				la revaloración del docente en la comunidad
		5.9		Promover prácticas éticas estableciendo un sistema de auto e interevaluación del comportamiento social y desempeño profesional
		5.8		Incentivar programas educativos de profesionalización a docentes no titulados
		3.17		La DREA y UGEL's diseñarán, implementarán y ejecutarán mecanismos de evaluación y medición de los aprendizajes de estudiantes y del desempeño docente
Sin identificación	Eliminación del castigo físico y el acoso sexual de las escuelas			Esta problemática no está explícita en el documento del PERA pero ha sido mencionada como una preocupación por varios actores de la región según el diagnóstico institucional. Estaría pendiente su incorporación en este Programa.

Como se puede apreciar la mayor parte de temas han sido incorporados directamente de una priorización previa del PERA, habiéndose agregado algunas problemáticas concretas, en especial desde el enfoque basado en derechos humanos, que son especialmente relevantes y sensibles en la región. Se sugiere revisar el diagnóstico institucional regional para mayores detalles.

2.2 LAS LÍNEAS DE INTERVENCIÓN DESDE COMISEDH

Siguiendo las líneas del proyecto institucional podemos proponer algunas líneas de trabajo que nos parece fundamental que formen parte del debate en la construcción de los nuevos programas educativos regionales. En especial, en lo concerniente a tres ámbitos de acción:

- **El enfoque de género en las políticas educativas.**

Si bien este tema se encuentra mencionado en el PER en la problemática identificada nro. 10, lo cierto es que ha sido escasamente desarrollada en las acciones previstas. De allí que sea necesario que en los cuatro programas en preparación, el enfoque se encuentre presente en especial en lo relativo a problemáticas concretas como:

- **Prevención y sensibilización de la violencia sexual.** Tema especialmente sensible luego que se hicieran públicas una serie de denuncias de acoso y abuso sexual de parte de docentes en las escuelas. Esto supone no sólo reforzar los mecanismos de sanción administrativa sino mejorar las instancias jurisdiccionales para la eficiencia y celeridad de los procesos penales que se puedan iniciar. Uno de los graves problemas en este campo es que cuando se produce una denuncia contra algún maestro este recibe una amonestación administrativa que supone, por ejemplo, su suspensión en el espacio de aula y su traslado a instancias administrativas, situación que ni previene la aparición de nuevos casos ni implementa justicia para las víctimas. Para que esto sea posible es importante que las escuelas sean espacio de defensoría del alumno y propicien la sensibilización y denuncia de estos casos, generando un espacio de escucha y defensa de la dignidad de las alumnas afectadas.

- **Contenidos de equidad de género en el proceso de diversificación curricular.** Una de las cuestiones que se percibió en nuestras múltiples reuniones con profesores es la falta de capacitación acerca de lo que supone el enfoque de género en términos de propiciar una reflexión sobre la equidad de género. En este sentido está pendiente tanto la sensibilización como el desarrollo de capacidades en los maestros para abordar esta problemática dentro de su desempeño en aula y del desarrollo de sus cursos. Si los propios profesores no se encuentran imbuidos y convencidos de la necesidad de hacer promoción de la equidad de género como valor de vida cotidiana y condición necesaria para el desarrollo de los derechos de las mujeres, entonces no habrán avances en este campo.

- **Impulso al programa de educación sexual integral.** Una de las cuestiones que son parte de la realidad escolar de los últimos años es la evidencia de que ha habido cambios en los patrones de desarrollo y relaciones sexuales de los niños, niñas adolescentes y jóvenes. Estos cambios tienen como expresión más visible la reducción de la edad de iniciación sexual, en varones y mujeres, y la alta presencia de embarazos juveniles no deseados. Frente a esto, el Ministerio de Educación viene implementando un Programa Nacional de Educación Sexual Integral que permita la formación de los adolescentes y jóvenes en este campo, así como el desarrollo de valores como la autoestima, la responsabilidad y la equidad de género. Esta línea de trabajo debería estar presente en especial en el Programa de Educación Básica Regular y de Educación Básica Alternativa.

- **En contenidos post conflicto**
 Cabe recordar que una de las recomendaciones claves del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación fue la necesidad de impulsar una reforma educativa que eliminara de la escuela cualquier pensamiento o comportamiento autoritario y que permitiera que ésta sea un espacio de promoción de valores democráticos y de ciudadanía. Para ello se propone que los Programas en curso tengan en cuenta las siguientes líneas de trabajo:
 - **La promoción de la Ciudadanía Escolar.** Esto supone no sólo el fortalecimiento de los espacios de las defensorías escolares sino la implementación de espacios de autonomía estudiantil para el diálogo sobre temas en derechos humanos y escuela. Es especialmente importante por ejemplo, la lucha frontal contra el castigo físico en la escuela así como la promoción de relaciones intergeneracionales sin violencia, lo que supone la visibilización de la práctica del *bullying* en las escuelas (acoso escolar), de relaciones equitativas entre varones y mujeres, la lucha contra toda forma de discriminación y el enfoque de la inclusión de la diversidad funcional (educación inclusiva de alumnos con discapacidad). La única forma de aprender valores como democracia, solidaridad y tolerancia es en la traducción de estos en los comportamientos individuales y colectivos cotidianos, en los que los maestros, técnicos de la educación, autoridades y alumnos juegan un rol fundamental como transmisores de valores y actitudes que deben estar plasmados dentro de los lineamientos de

todas las políticas educativas y sus instrumentos de gestión (sean Proyectos Educativos Regionales, Locales o Institucionales).

- **Verdad y Memoria Histórica como garantía de no repetición de la violencia política.** Ayacucho ha sido la región más golpeada por el conflicto armado interno, habiendo llegado a desaparecer casi el 5% de su población en los años ochenta. Todos los actores del conflicto estuvieron involucrados en serias violaciones de los derechos humanos, dejando un conjunto de víctimas y familiares de víctimas, varones y mujeres, que hoy reclaman por sus derechos de verdad, justicia y reparación. La escuela no puede ser un actor indiferente frente a estos procesos sociales que viven las comunidades en las cuales viven y crecen estos estudiantes. En este sentido será fundamental la incorporación de contenidos de historia regional en los cursos de ciencias sociales y humanidades, así como los contenidos más importantes del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en cuanto a la necesidad de reformas institucionales y lo que se entiende por el proceso de reconciliación.
- **La valoración de la cultura de paz y los derechos humanos como medios de prevención y transformación de conflictos.** Como cualquier espacio social, la escuela es un espacio en el cual se manifiesta el conflicto (intergeneracional, intrageneracional, etc.) como motor de las relaciones humanas. Justamente el desarrollo de habilidades para transformar los conflictos en espacios de diálogo y encuentro, y no de confrontación o satanización del otro; y la sensibilización y la capacitación en derechos humanos como garantías de respeto a la integridad y libertad "del otro" son los primeros pasos para que la escuela cumpla con su rol formador de personas de manera integral y no sea sólo un centro de adiestramiento pre – profesional y de transmisión de discursos o doctrinas.
- **En enfoque intercultural**
Este es tal vez una de las mayores fortalezas del PER Ayacucho, habiendo planificado un conjunto importante de acciones a tomar. En este sentido sólo reforzar la necesidad de que este enfoque sea transversal a todos los demás y no sea sólo parte de los dos programas educativos (básico y alternativo) sino que incluya por ejemplo nuevas formas de participación ciudadana desde los espacios en los cuales los ciudadanos ya participan, como el de las comunidades campesinas. Existe un sentido común muy extendido de parte de las autoridades y comunidad de docentes que afirman que los padres de familia no se interesan por el desempeño escolar de sus hijos e hijas y que son más bien indiferentes a lo que sucede en los colegios. Sea esto cierto de manera tan categórica o no, lo cierto es que existe una brecha sociocultural muy amplia entre un padre o madre quechua hablante, agricultor, rural, andino y campesino; y el sistema institucionalizado y burocrático del sistema educativo. Lograr una mayor coordinación que aborde no sólo el llamado "bienestar del educando" entre escuela y familia sino también el enfrentar temas "domésticos" pero que constituyen verdaderos problemas sociales –como el trabajo infantil o la violencia familiar y de género en las familias- supone una intervención intercultural desde el ámbito institucional de la educación. Así, es necesario no sólo el manejo imprescindible del lenguaje de la mayoría de padres y madres de familia; sino también el tomar en cuenta ciclos y dinámicas propias del mundo campesino –que va desde el calendario escolar hasta las fechas y horarios de convocatoria a reuniones de APAFA`s, asambleas de trabajo o escuela de padres, hasta el reconocimiento de otros valores, propios de una cosmovisión tal vez diferente a la urbana, pero de la cual podemos aprender mucho y enriquecer el propio proceso educativo.

2.3 LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Si bien el PERA plantea la formación de cuatro instancias de seguimiento, dos a nivel regional, uno a nivel local y otra a nivel institucional, no queda claro cuál es la relación entre ellas. En este sentido está

pendiente el contar con un diseño institucional, flexible y consensado con los actores descentralizados para proponer la apropiación e implementación del PERA a todos los niveles.

Es preocupante haber constatado en las entrevistas realizadas para el "Diagnóstico Regional Participativo Educativo en Huánuco y Ayacucho" realizado por la institución durante el 2011, que muy pocos actores entrevistados, tanto a nivel de los docentes como de autoridades educativas conocen el PERA y sus lineamientos. Al mismo tiempo, casi todas las instituciones educativas visitadas contaban con un Proyecto Educativo Institucional, esto debido sobre todo a las exigencias administrativas de las instancias de gestión educativa. Igual de preocupante saber que está pendiente el funcionamiento orgánico del COPARE como instancia institucional de concertación y coordinación para la implementación del PER. Será fundamental entonces que el proceso que se está desarrollando en la región de elaboración de los programas educativos sea también un medio de activación de estas instancias. Para ello será fundamental contar con un **sostenido y explícito liderazgo** de parte de las autoridades regionales y del sector.

Esto nos lleva a pensar que si bien, formalmente, el PER debería servir de inspiración para la elaboración de nuevos planes (locales, institucionales) que compartan objetivos comunes y permitan una sistematización adecuada de impactos, resultados y limitaciones; lo cierto es que hasta ahora se ha tratado de procesos que van en paralelo y donde no necesariamente ha habido un diálogo ni un esfuerzo de articulación. Lo mismo podría ocurrir con el diseño de instrumentos de gestión para su aplicación en diseños curriculares, como el caso del PELA (Plan Educativo de Logros de Aprendizaje). En este sentido una de las primeras tareas está relacionada con la difusión del PER y sus lineamientos básicos como campos de trabajo de los actores educativos.

Lo que sí se ha evidenciado a lo largo del proceso de consulta con maestros y maestras en estos meses del proyecto son sus ganas de recibir actualización de información y formación en diferentes ámbitos, especialmente, de los maestros y maestras de las provincias. En este sentido, toda tarea de planificación y consulta requiere contar con mecanismos de participación activos. Vemos con especial interés la demanda en formación en enfoque de derechos humanos para la educación. Para ello podría pensarse en alianzas estratégicas con instituciones con experiencia en el tema.

Finalmente mencionar una de las preocupaciones claves del sector educativo que aunque excede a la intervención institucional, constituye un campo de preocupación. Y es el de la lucha contra la corrupción en el sector educativo. Por corrupción entendemos no sólo los actos catalogados por la normativa penal nacional sino por todo acto que busque la imposición de los intereses privados sobre los públicos en el ejercicio de la función pública o afín. Para ello es necesario no sólo la sensibilización de funcionarios y autoridades sino sobre la implementación de sistemas de monitoreo y sanción sobre fondos y decisiones públicas, que permitan la transparencia, la rendición de cuentas y la sanción en caso de delito.

II REGIÓN HUÁNUCO



INTRODUCCIÓN

El siguiente documento de trabajo espera servir de hoja de ruta para el debate sobre el fortalecimiento y la implementación del Proyecto Educativo Regional de Huánuco (PERH).

Como parte de un proyecto que busca fortalecer políticas públicas regionales, la Comisión de Derechos Humanos - COMISEDH y el Instituto Regional para la Paz - IREPAZ impulsaron durante los años 2010 - 2011 un diagnóstico de percepciones sobre la educación en cuatro provincias: Huánuco, Leoncio Prado, Yarowilca y Huamalíes, ahí se pudo conversar con cerca de 50 entrevistados, entre docentes, alumnos, autoridades educativas, autoridades locales y padres y madres de familia; acerca de cómo veían el sector, algunas

opiniones sobre temas claves como el proceso de descentralización de la educación y sus expectativas a futuro.

Así mismo, se impulsaron talleres de sensibilización sobre el enfoque basado en derechos humanos en el campo educativo con docentes y maestros de las diferentes provincias, desarrollando con ellos módulos metodológicos y pedagógicos para aplicaciones en aula y en el propio centro educativo, es así que la valoración que hagamos de la propuesta del PERH está relacionada a tratar de darle una lectura crítica que, a la luz del diagnóstico de percepciones desarrollado, fortalezca sus propuestas de una manera más precisa, en especial, tratando de identificar algunos aportes que desde un enfoque complementario, como es el enfoque basado en derechos humanos contribuyan al fortalecimiento de la gestión y planificación de todos aquellos involucrados con el mejoramiento de la educación en la región y con el interés de que ésta sea un vehículo para la formación integral en valores ciudadanos y en habilidades y capacidades de niños, niñas y adolescentes, de Huánuco.

1. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS CRÍTICO DEL PER HUÁNUCO (PERH)

El PERH 2010-2021 fue aprobado por Resolución Directoral Regional No. 01882, el 30 de diciembre de 2009. Dicho documento está estructurado en 10 capítulos. El primero de ellos establece el marco normativo nacional e internacional en materia de educación, a manera de fundamentación para la adopción de dicho instrumento. El segundo capítulo recoge el diagnóstico socioeconómico, y situacional del sistema educativo en la región. En el tercer capítulo se aborda el Plan Estratégico del PERH, definiendo la visión, misión y objetivos estratégicos del mismo. El cuarto capítulo, por su parte, presenta la identificación y priorización de los problemas de la región en materia de educación. El Capítulo V define las políticas regionales en educación, mientras que los Capítulos VI y VII establecen la propuesta pedagógica y de gestión, respectivamente. En el Capítulo VIII se plantean los resultados esperados con la implementación del PERH. El noveno capítulo presenta los proyectos regionales vinculados a la problemática de educación, como un intento de articulación entre el PERH y estos proyectos. Finalmente, el Capítulo X establece el presupuesto por programas y actividades.

Dentro de los aspectos positivos del PERH se puede resaltar la referencia que este documento hace en su primer capítulo al marco normativo nacional e internacional en materia de educación, así como a otros lineamientos de planificación estratégica de la región, como son el Plan Regional de Desarrollo Social y el Acuerdo de Gobernabilidad Regional. Ello permite tener siempre claros los referentes, respecto de los cuales las acciones en materia de educación deben estar alineadas. No obstante esta fortaleza a nivel de diseño, los asistentes al taller de validación señalaron que existe un desencuentro en niveles de gobierno (local, regional y nacional) y una ausencia de adecuados mecanismos de supervisión y fiscalización para asegurar esta coordinación.

En segundo lugar, el diagnóstico del PERH, a pesar de ser elaborado sobre la base de cifras de casi 10 años de antigüedad, es bastante completo y analiza variables interesantes en relación con el derecho a la educación. Ello demuestra que el equipo técnico encargado de elaborar el PERH manejó en su momento información sobre terreno para tomar decisiones para la acción. En todo caso, y tomando conciencia de que no siempre se cuenta con información estadística actualizada a nivel regional, sería deseable que, sobre la base de la información que pudiera estar disponible, las cifras del diagnóstico fueran actualizadas, a efectos de determinar si la priorización de problemas no debería ser modificada en alguna medida.

Por otro lado, de acuerdo con lo señalado en el PERH, este ha sido elaborado bajo los enfoques estratégico, participativo, técnico, valorativo y consensual. No obstante, en el taller de validación de la propuesta de

fortalecimiento del PERH, los asistentes cuestionaron en el carácter participativo y consensuado del PERH, argumentando que el documento se hizo en gabinete sin consultar a los actores del sistema educativo ni a la sociedad en general.

En términos metodológicos, una de las principales debilidades del PERH es la utilización de diferentes metodologías para plantear sus objetivos (FODAs, marcos lógicos, árbol de problemas e identificación de problemática), las cuales no se encuentran articuladas entre sí y generan una confusión al momento de diseñar su implementación. Ello genera que el PERH Huánuco contenga una relación de problemas priorizados, de políticas educativas, y de objetivos estratégicos que no dialogan entre sí y que más bien parecieran ser instrumentos de tres PERH distintos. A manera de ejemplo, se podría mencionar que no resulta claro en el documento cómo son identificados los seis objetivos estratégicos que el PERH plantea, y de qué manera éstos se relacionan con el listado de problemas identificados en el "árbol de problemas". Lo mismo sucede cuando de los problemas identificados se desprenden doce políticas, no necesariamente relacionadas con los objetivos estratégicos antes mencionados.

Teniendo en cuenta que este PERH es un proyecto de y para la Dirección Regional de Educación, resulta necesario que éste tenga objetivos claros acerca de hacia dónde está focalizando sus esfuerzos, así como los resultados de las intervenciones que nazcan del mismo. En este sentido, uno de los objetivos del presente documento es dotar de coherencia interna al PERH.

De la mano con lo anterior, el PERH no sólo plantea estrategias y políticas inconsistentes desde un punto de vista interno, sino que también, a nivel de estrategias de intervención, plantea ciertas medidas bastante débiles o que no hacen sino repetir el lineamiento dentro del cual se insertan. Es por ello que la propuesta de fortalecimiento elimina dichas estrategias y plantea algunas adicionales que puedan ser evaluadas por los ejecutores del PERH.

Asimismo, el PERH demuestra una ausencia de los enfoques relevantes para el proyecto: derechos humanos, género e interculturalidad. De igual forma, pese a ser una zona afectada por el conflicto, no existe referencia alguna a dicha problemática en el diagnóstico y menos aún, en las acciones o lineamientos del PERH. A manera de ejemplo, puede señalarse que en el taller de validación los participantes plantearon su preocupación por los elevados índices de violencia sexual en las instituciones educativas. No obstante, dicha problemática no se ve reflejada en el PERH. Asimismo, varios asistentes postularon la necesidad de que la educación sea una educación humana y en valores, lo que hace una clara referencia a un sistema de educación en derechos humanos.

Finalmente, dentro del aspecto metodológico, otra debilidad del PERH es la ausencia de indicadores, sobre todo si se tiene en consideración que es un documento de largo aliento (2010-2021). Se hace necesario contar con indicadores de proceso y resultado, y de corto, mediano y largo plazo (anual, bianual, trianual, etc.), a efectos de tener una real medición de lo avanzado en 10 años, y permita el monitoreo y la evaluación de sus impactos.

Todo lo señalado lleva a concluir que el PERH adolece de una mirada de planificación estratégica que permita convertir estos lineamientos en instrumentos de gestión para la propia Dirección Educativa Regional.

Un aspecto del PERH que vale la pena resaltar son la propuesta pedagógica y la propuesta de gestión, que sí cuentan con objetivos concretos en el desarrollo de capacidades y con un diseño de mecanismos de gestión institucional a nivel descentralizado. Estos aspectos constituyen dos de las más importantes fortalezas del documento.

2. PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO DEL PER HUÁNUCO

2.1 ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROBLEMAS

Dados los numerosos problemas metodológicos que el PERH plantea, una de las primeras acciones recomendadas en la propuesta de fortalecimiento respecto al PERH será alinear los problemas identificados, las políticas y los objetivos estratégicos, de tal manera que los objetivos estratégicos (ejes rectores en la matriz del PERH) coincidan con la resolución de esos nudos problemáticos. De este esquema es que deberían salir las políticas orientadoras y sobre todo planes de acción para la propia DRE. En este sentido, se plantea la alineación de objetivos estratégicos y políticas en una única matriz.

A continuación se presente la matriz de objetivos estratégicos y específicos planteada en el PERH:

Tabla 7
Matriz de objetivos estratégicos y específicos del PERH

Objetivos estratégicos	Objetivos específicos	Observaciones
OE 1 Lograr una educación de calidad acorde a la región	Asegurar un currículo abierto, diversificable y articulado entre niveles, que responda a las necesidades de los estudiantes y a la realidad de la región	
	Contar con ambientes de infraestructura adecuada y equipamiento que favorezcan los procesos de aprendizaje	
	Mejorar la planificación y gestión descentralizada que responda con eficiencia y eficacia a las necesidades de las instituciones y comunidades educativas	
	Asegurar la participación ciudadana y establecer los niveles de responsabilidad de cada actor social en los procesos de gestión educativa y evaluación de resultados Establecer un sistema regional de monitoreo de los procesos de evaluación del logro de los aprendizajes básicos a partir de estándares de calidad nacional y regional	
OE 2 Brindar una educación básica con equidad educativa	Fomentar la convivencia democrática en niñas/os, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fundamentada en un enfoque de género, intercultural y de derechos humanos	
	Promover y asegurar el acceso, permanencia y término de una educación básica de calidad a niñas/os, adolescentes,	

Objetivos estratégicos	Objetivos específicos	Observaciones
	jóvenes y personas adultas en áreas urbanas y rurales que estudian en condiciones de pobreza y extrema pobreza, educación en DDHH	
OE 3 Ampliar y mejorar la cobertura de educación de calidad en el nivel inicial, primaria y secundaria	Ampliar y mejorar la atención integral y oportuna de niñas/os menores de 3 años	
	Ampliar y mejorar gradualmente la atención integral y oportuna de la educación de niñas/os de 3 a 5 años, a través de la provisión de servicios integrales de calidad	
	Promover entornos saludables a familias, comunidades, centros y programas de educación inicial, primaria y secundaria, que contribuyan oportunamente al desarrollo integral de la región	
	Ampliar y contribuir al mejoramiento de la calidad y pertinencia de la formación integral de los alumnos de educación primaria con énfasis en el desarrollo de habilidades básicas de lectura y escritura, manejo de nuevas tecnologías de la información y comunicación, de operaciones aritméticas y resolución de problemas, que le sirvan para su vida cotidiana y constituyan el cimiento necesario para futuros aprendizajes	
	Fortalecer la calidad de las/os docentes para diversificar el currículo que responda a la realidad y necesidades locales y en función a demandas y características de los niños/as	
	Lograr que los alumnos accedan a una educación secundaria de calidad y que concluyan alcanzando una formación integral, que apunte hacia la consecución de logros básicos de aprendizaje y articulado entre los diferentes niveles de la educación	
OE 4 Reducir la brecha de analfabetismo	Garantizar un proceso de alfabetización de calidad con equidad, en el marco de una educación permanente de jóvenes y adultos	Fuera del marco del proyecto
OE 5 Formar profesionales basados en competencias laborales	Mejorar la calidad de la formación laboral, de acuerdo a los requerimientos del sector productivo, el desarrollo regional y nacional, y las necesidades de inserción laboral de la población económicamente activa del país	Fuera del marco del proyecto

Objetivos estratégicos	Objetivos específicos	Observaciones
OE 6 Buscar el incremento y fuentes de financiamiento para el sector	Solicitar el incremento progresivo de la asignación presupuestal para el sector, de manera que se asegure una inversión por estudiante, en todos los niveles y modalidades que permita el logro de una educación de calidad	Esto debería estar transversalizado, no como OE

Como puede verse, los Objetivos 4 y 5, por la materia que regulan quedarán fuera del marco de la presente propuesta, que no están referidos a sistemas de educación primaria. Por su parte, el Objetivo Estratégico 6 deberá estar transversalizado, dado que no es posible que la obtención de fondos para ejecutar el PERH sea un objetivo, sino que debería ser un presupuesto.

En este sentido, tomando como marco de referencia los elementos del derecho a la educación establecidos por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, así como los problemas identificados en el PERH y las 12 políticas educativas planteadas por éste, una propuesta para leer los objetivos estratégicos y específicos se encontraría ordenada según el siguiente esquema, lo que se traduciría en la matriz consignada en la Tabla No. 8

Propuesta de esquema para alinear Objetivos Estratégicos y Específicos del PER Huánuco	
1. Infraestructura EBR (disponibilidad)	<ul style="list-style-type: none"> • Mobiliario y equipos • Accesibilidad física • Saneamiento legal
2. Calidad del contenido educativo EBR	<ul style="list-style-type: none"> • Educación inicial • Educación inclusiva • Educación bilingüe intercultural / fortalecimiento de la identidad • Docentes • Educación en derechos humanos • Manejo de secuelas post-conflicto armado
3. Mejoramiento de indicadores en la educación EBR	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso y permanencia • Comprensión lectora • Aprobación de grados • Ausencia de violencia y maltrato • Ausencia de situación de exclusión y discriminación
4. Mejoramiento de capacidad de gestión EBR	<ul style="list-style-type: none"> • Educación sin corrupción • Mejoramiento de manejo y planteamiento de presupuestos (no conseguir financiamiento) • Continuidad en la región / Fortalecimiento de capacidades de actores • Diseño de instrumentos de gestión con respeto de enfoques
5. Abordaje de elementos externo como factor de sostenibilidad EBR	<ul style="list-style-type: none"> • Rol de familias • Nutrición • Trabajo en comunidades

Tabla 8
Propuesta de matriz para alinear Objetivos Estratégicos y Específicos del PERH

Propuesta de Objetivos estratégicos	Propuesta de Objetivos específicos
OE1 Mejoramiento de infraestructura básica	Contar con ambientes de infraestructura adecuada y equipamiento que favorezcan los procesos de aprendizaje
	Concluir el proceso de saneamiento físico legal de los inmuebles educativos
OE 2 Lograr una educación de calidad acorde a la región	Asegurar un currículo abierto, diversificable y articulado entre niveles, que responda a las necesidades de los estudiantes y a la realidad de la región
	Fomentar la convivencia democrática en niñas/os, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fundamentada en un enfoque de género, intercultural y de derechos humanos
	Fortalecer la calidad de las/os docentes para diversificar el currículo que responda a la realidad y necesidades locales y en función a demandas y características de los niños/as
OE 3 Mejorar los indicadores de la educación	Promover y asegurar el acceso, permanencia y término de una educación básica de calidad a niñas/os, adolescentes, jóvenes y personas adultas en áreas urbanas y rurales que estudian en condiciones de pobreza y extrema pobreza, educación en derechos humanos
	Ampliar y mejorar la atención integral y oportuna de niñas/os menores de 3 años
	Promover y asegurar el acceso, permanencia y término de una educación básica de calidad a niñas/os, adolescentes, jóvenes y personas adultas en áreas urbanas y rurales que estudian en condiciones de pobreza y extrema pobreza, educación en DDHH
OE 4 Mejoramiento de la capacidad de gestión	Mejorar la planificación y gestión descentralizada que responda con eficiencia y eficacia a las necesidades de las instituciones y comunidades educativas
	Asegurar la participación ciudadana y establecer los niveles de responsabilidad de cada actor social en los procesos de gestión educativa y evaluación de resultados
	Establecer un sistema regional de monitoreo de los procesos de evaluación del logro de los aprendizajes básicos a partir de estándares de calidad nacional y regional

Propuesta de Objetivos estratégicos	Propuesta de Objetivos específicos
OE 5 Mejoramiento de índices de elementos externos que generan impacto en el disfrute del derecho a la educación	Mejorar el compromiso y apoyo de los padres de familia con el proceso educativo de sus hijos e hijas, creando un ambiente adecuado para el estudio y el desarrollo de capacidades cognitivas
	Elevar los estándares nutricionales de los niños y niñas
	Promover una comunidad saludable, respetuosa de los derechos y propicia para el desarrollo del proceso educativo del niño a todo nivel

Vale la pena detenerse en analizar la pertinencia de los OE 4 y 5, ya que ellos no se encontraban inicialmente considerados en la matriz de Objetivos estratégicos del PERH. No obstante, del árbol de problemas surge que "la gestión educativa no contribuye al mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje" por producirse situaciones de "ausencia de condiciones para una adecuada gestión de las instituciones educativas", "procesos de enseñanza y aprendizaje con débiles sistemas de evaluación", y "deficiente gestión de recursos humanos y financieros", entre otros.⁶ Ello hace imperativo contar con una línea de acción dedicada a fortalecer la capacidad de gestión del sector.

Asimismo, el prestar atención a aspectos externos al derecho a la educación (pero ciertamente influyentes en él), pone énfasis en una mirada desde un enfoque basado en derechos. Además, la necesidad de abordar dicha problemática puede verse reflejada en el árbol de problemas, que identifica 3 grandes problemas vinculados a este tema: i) las "limitadas condiciones socio familiares para apoyar los procesos de aprendizaje de sus niños e hijos", ii) el "limitado desarrollo integral de los niños" (por situaciones como la desnutrición, bajo nivel de autoestima, entre otros), y iii) el "entorno poco favorable para el aprendizaje".⁷ Ello pone de manifiesto la urgencia de abordar estos aspectos para dar un cabal cumplimiento al derecho a la educación.

2.2 REDEFINIR ESTRATEGIAS INCORPORANDO ENFOQUES

Uno de los principales problemas del PERH es la ausencia de estrategias adecuadas y eficaces para la consecución de los objetivos trazados. En muchos casos las estrategias son en realidad actividades, en otros son enunciados de buena voluntad, y en otro se limitan a reiterar el enunciado del objetivo, pero sin plantear un mayor aporte.

Si bien en el taller realizado en Huánuco se quiso trabajar el diseño de nuevas estrategias con los participantes, los problemas logísticos de dichos taller, que serán desarrollados en el acápite 2.3 del presente documento, imposibilitaron dicho trabajo. En este sentido, uno de los retos para el fortalecimiento del

6 PER Huánuco. Árbol de problemas, pág. 87.

7 PER Huánuco. Árbol de problemas, pág. 87.

PERH consistirá en redefinir estrategias y actividades que, tomando como punto de partida lo existente, y el esquema propuesto en el acápite anterior, puedan plantear caminos para implementar el PERH, incorporando los enfoques.

En relación con este último aspecto, si bien el PERH maneja en su vocabulario términos relacionados al enfoque de derechos humanos, lo cierto es que salvo excepciones, adolece de mecanismos previstos para su realización. Así por ejemplo, revisando los objetivos estratégicos, sólo que en algunos casos se han transversalizado el EBDH en algunos de los objetivos, mientras que hay una ausencia total en varios de ellos. Lo mismo puede señalarse del enfoque de género y el enfoque intercultural.

En este sentido, bajo la lógica de los objetivos que se han redefinido, sugerimos trabajar estrategias y acciones, tomando en consideración las anotaciones presentadas en la siguiente tabla, que facilitarán el trabajo de incorporación de enfoques:

Tabla 9
Incorporación de enfoques al PERH

Propuesta de Objetivos estratégicos	Propuesta de Objetivos específicos	Anotaciones para el diseño de acciones (incorporando enfoques)
OE1 Mejoramiento de infraestructura básica	Contar con ambientes de infraestructura adecuada y equipamiento que favorezcan los procesos de aprendizaje	Accesibilidad física Planificación geográfica
	Concluir el proceso de saneamiento físico legal de los inmuebles educativos	
OE 2 Lograr una educación de calidad acorde a la región	Asegurar un currículo abierto, diversificable y articulado entre niveles, que responda a las necesidades de los estudiantes y a la realidad de la región	Incorporación de enfoque de género y EIB. Post CVR. Adaptaciones curriculares (educación inclusiva)
	Fomentar la convivencia democrática en niñas/os, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fundamentada en un enfoque de género, intercultural y de derechos humanos	Incorporación de enfoque de género / Violencia
	Fortalecer la calidad de las/os docentes para diversificar el currículo que responda a la realidad y necesidades locales y en función a demandas y características de los niños/as	Capacitación en educación inclusiva y adaptaciones curriculares

Propuesta de Objetivos estratégicos	Propuesta de Objetivos específicos	Anotaciones para el diseño de acciones (incorporando enfoques)
OE 3 Mejorar los indicadores de la educación	Promover y asegurar el acceso, permanencia y término de una educación básica de calidad a niñas/os, adolescentes, jóvenes y personas adultas en áreas urbanas y rurales que estudian en condiciones de pobreza y extrema pobreza, educación en DDHH	
	Ampliar y mejorar la atención integral y oportuna de niñas/os menores de 3 años	
	Promover y asegurar el acceso, permanencia y término de una educación básica de calidad a niñas/os, adolescentes, jóvenes y personas adultas en áreas urbanas y rurales que estudian en condiciones de pobreza y extrema pobreza, educación en DDHH	Desarrollo de indicadores
OE 4 Mejoramiento de la capacidad de gestión	Mejorar la planificación y gestión descentralizada que responda con eficiencia y eficacia a las necesidades de las instituciones y comunidades educativas	Corrupción
	Asegurar la participación ciudadana y establecer los niveles de responsabilidad de cada actor social en los procesos de gestión educativa y evaluación de resultados	Promover participación ciudadana integral, según capacidades
	Establecer un sistema regional de monitoreo de los procesos de evaluación del logro de los aprendizajes básicos a partir de estándares de calidad nacional y regional	Desarrollo de indicadores

Propuesta de Objetivos estratégicos	Propuesta de Objetivos específicos	Anotaciones para el diseño de acciones (incorporando enfoques)
OE 5 Mejoramiento de índices de elementos externos que generan impacto en el disfrute del derecho a la educación	Mejorar el compromiso y apoyo de los padres de familia con el proceso educativo de sus hijos e hijas, creando un ambiente adecuado para el estudio y el desarrollo de capacidades cognitivas	Violencia familiar
	Elevar los estándares nutricionales de los niños y niñas	
	Promover una comunidad saludable, respetuosa de los derechos y propicia para el desarrollo del proceso educativo del niño a todo nivel	

2.3 LAS GRANDES AUSENCIAS: INDICADORES

Desarrollar un PERH con excelentes estrategias y acciones servirá de poco sino se definen metas concretas a corto, mediano y largo plazo, sobre todo cuando se trata de un documento de tan largo aliento como el PERH. En este sentido, un aspecto pendiente tanto en el documento matriz del PERH como en los nuevos instrumentos que éste dé lugar (programas regionales, locales o institucionales) es la incorporación de indicadores de impactos, proceso y resultados; que permitan no sólo su aplicación y su seguimiento sino además su evaluación cada cierto periodo de ejecución.

2.4 VIABILIDAD Y PERTINENCIA DE LA INTERVENCIÓN

De acuerdo con la información recogida en las reuniones sostenidas con COMISEDH y el equipo local, la viabilidad de la intervención se sustentaba en el interés de diferentes instituciones de brindar apoyo en capacidades y contenidos metodológicos; en la existencia de convenios con universidades que podrían realizar aportes desde el punto de vista de la técnica pedagógica; y en los vínculos que se tenían con redes educativas. Ello llevó incluso a señalar, por parte del equipo local, a viabilidad de realizar acciones de incidencia con el Gobierno Regional con miras a la elaboración o modificación del PERH.

Ciertamente estas fortalezas resultan a nivel teórico adecuadas y promisorias. Sin embargo, el equipo consultor tiene dudas respecto a la real existencia de estos activos, dado que en el taller de validación pudo constatar un desconocimiento generalizado del PERH, y una marcada ausencia de los actores encargados de la implementación y ejecución del PERH. Incluso, la participación de la Dirección Regional de Educación, con la cual se manifestó tener un convenio de cooperación, no envió representantes al taller.

En este sentido, el equipo consultor se permite recomendar la reevaluación de los actores y aliados existentes en la región, de manera que se conforme un grupo sólido y comprometido con el trabajo de implementar y fortalecer el PERH. Por otro lado, resulta fundamental apuntalar en las acciones de sensibilización y capacitación en torno a los contenidos del PERH. Finalmente, el equipo consultor recomienda concentrarse, al menos en un inicio, en acciones concretas y no pretenciosas. En este sentido, tal vez sería mejor iniciar el trabajo a nivel de reforzamiento de los Proyectos Educativos Locales, antes que iniciar acciones a nivel regional para modificar el PERH.

III

EL DESARROLLO DE INDICADORES DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS REGIONALES



Una de las cuestiones que está pendiente tanto en los documentos matriz del PERA y el PREH como en los nuevos instrumentos que éstos den lugar (programas regionales, locales o institucionales) es la incorporación de indicadores de impacto, proceso y resultados; que permitan no sólo su aplicación y su seguimiento sino además su evaluación cada cierto periodo de ejecución.

Así por ejemplo resulta de utilidad la revisión de metas propuestas por la Agenda Nacional y Descentralizada por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes 2011-2016 propuesta por la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza, y que fue presentada a candidatos y candidatas a la presidencia de la república.

Metas Nacionales en Educación

	Incrementar la tasa de conclusión oportuna de secundaria en adolescentes en las zonas rurales de 40% a 80% y en las zonas urbanas de 73% a 95% (ESCALE MINEDU 2009). Reducir la brecha entre la tasa de conclusión oportuna de secundaria entre adolescentes de las zonas rurales y de las urbanas de 33 a 22 puntos porcentuales.
	Incrementar la inversión en educación anualmente en un 0,25% del PBI.
Educación	Elevar de 4,2% a 25% la tasa de cobertura neta de 0 a 2 años para la atención integral a niños y niñas de ese grupo de edad. Reducir a la mitad la brecha urbano-rural y la brecha entre niños de habla castellana e indígena.
	Elevar de 66,3% al 83,2% la cobertura de la educación inicial para niños de 3 a 5 años. Reducir a la mitad la brecha urbano - rural, de 19,5 a 9,8 puntos porcentuales y la brecha entre niños de habla castellana e indígena, de 23 a 11,5 puntos porcentuales.
	Alcanzar el 100% de cobertura en educación primaria (Base 2009: 94.2%). Cerrar la brecha de cobertura de la niñez indígena (3,2 puntos porcentuales) y la de la población de áreas rurales (0,8 puntos porcentuales).
	Elevar de 23,1% a 50% la proporción de alumnas y alumnos de segundo grado con nivel de desempeño suficiente en comprensión lectora, Nivel 2. Reducir a la mitad la brecha urbano-rural, de 17,3 a 8,65 puntos porcentuales.
	Elevar de 13% a 40% la proporción de alumnas y alumnos de segundo grado con nivel de desempeño suficiente en lógico matemática, Nivel 2. Reducir a la mitad la brecha urbano-rural, de 9,7 a 4,85 puntos porcentuales.
	Incrementar de 4,3% a 25% la proporción de niños indígenas de 4º grado con nivel de desempeño suficiente en comprensión lectora en su lengua materna indígena y de 13,4% a 23,4 la proporción en el Nivel 2 de desempeño en comprensión lectora en castellano.
	Alcanzar el 60% de profesoras y profesores de escuelas rurales con acompañamiento pedagógico en aula.
	Incrementar la tasa neta de matrícula en secundaria de 76,5% a 94,10%. Reducir a la mitad la brecha urbano-rural (de 17 a 8 puntos porcentuales) y la brecha entre niños de habla castellana e indígena (de 19 a 9,5 puntos porcentuales).
	Cubrir la brecha de 165 provincias que no cuentan con un Programa de Intervención Temprana, PRITE, y la de 48 provincias que no tienen un Centro de Educación Básica Especial, CEBE, y el correspondiente Servicio de Asesoramiento y Apoyo para las Necesidades Educativas Especiales, SAANEE, para la atención a la niñez con discapacidad. (Base: ESCALE 2009).
	Incrementar la tasa de conclusión oportuna de primaria en las zonas rurales de 67,9% a 85% y en las zonas urbanas de 87,5 a 95%. (ESCALE MINEU 2009). Reducir la brecha entre la tasa de conclusión oportuna de primera entre los niños y niñas de zonas rurales y de las urbanas de 19,6 a 10 puntos porcentuales.

Contar con indicadores de este tipo, bajo una perspectiva y desde las competencias de los gobiernos regionales y locales es fundamental para desarrollar no sólo instrumentos de gestión propiamente dichos, sino además para poder hacer una activa vigilancia de las acciones propuestas. Sin indicadores, los documentos de políticas pueden ser principios inspiradores fundamentales pero no instrumentos para la administración en políticas pública.

Otra fuente importante son los indicadores que ha venido desarrollando la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos en tres niveles: i) indicadores genéricos, ii) indicadores de proceso e iii) indicadores de resultado. Estos indicadores permiten medir:

- La implementación de los principios para la realización de derechos: de asequibilidad (o disponibilidad), accesibilidad para todos y todas, adaptabilidad a las necesidades sociales y comunitarias; y aceptabilidad por padres y niños y niñas, calidad educativa y cobertura.
- La realización en tiempo de mejoras.
- Los efectos concretos al final de un periodo o plazo de tiempo.

Así por ejemplo se establecen algunos estándares básicos que deberían poder cumplirse de parte de los estados como:

Tabla 9
Indicadores en derecho a la educación

Dimensiones del derecho	Indicadores de proceso	Indicadores de resultado
Educación primaria universal	Monto público del gasto en educación dedicado a educación básica en este nivel	Proporción de estudiantes que empiezan el año y culminan el programa de educación primaria básica
	Tasa de matrícula en educación primaria*, desagregada por grupos vulnerables	
	Proporción entre varones y mujeres matriculados en educación primaria* desagregada por grupos vulnerables	
	Abandono escolar de la educación primaria, desagregada por grupos vulnerable	
	Proporción de niños matriculados en educación pública en nivel primaria	Proporción de niños y niñas que cursan año escolar según corresponde a su edad
	Proporción de niños con discapacidad matriculados en educación pública a nivel primaria	

Dimensiones del derecho	Indicadores de proceso	Indicadores de resultado
	<p>Proporción de estudiantes cubiertos por la educación pública que cuentan con apoyos extras o incentivos para la educación primaria, desagregado por grupos</p> <p>Proporción de escuelas públicas que aceptan servicios como forma de pago, en vez de pagos de matrícula</p> <p>Proporción de profesores de educación primaria calificados y entrenados para ellos</p>	
Acceso a la educación secundaria y superior	<p>Monto público del gasto en educación dedicado a educación básica en este nivel</p> <p>Tasa de matrícula en educación secundaria, desagregada por grupos vulnerables</p> <p>Proporción de niños y niñas que cursan año escolar* según corresponde a su edad</p> <p>Tasa de abandono escolar según grupos vulnerables</p> <p>Proporción de estudiantes matriculados en educación pública y educación superior</p> <p>Presupuesto familiar segregado por grupos invertido <i>per cápita</i> por niño o niña en la enseñanza secundaria pública</p> <p>Proporción de estudiantes que reciben becas o apoyos al estudio secundario</p> <p>Proporción de profesores de educación secundaria calificados y entrenados para ellos</p> <p>Proporción de estudiantes involucrados en programas de educación vocacional en y luego de los estudios secundarios</p>	<p>Proporción de niños que culminan educación secundaria básica</p> <p>Número de graduados del primer año universitario por cada mil habitantes</p> <p>Tasa de Jóvenes (15-24) y adultos (15 a más) alfabetizados</p>

Dimensiones del derecho	Indicadores de proceso	Indicadores de resultado
Recursos educativos y Currícula	Proporción de escuelas e instituciones que cuentan con facilidades académicas	Densidad de las facilidades para la educación primaria, secundaria y superior
	Revisión periódica de currículas, a todos los niveles	
	Número de instituciones educativas por nivel supervisados por instancias competentes nacionales	
	Promedio de salarios de profesores de escuelas regulados por salario mínimo	Tasa de Jóvenes (15-24) y adultos (15 a más) alfabetizados
	Proporción de profesores de todos los niveles que han completado obligatorios entrenamientos profesionales	
	Número de alumnos por profesor, en todos los niveles educativos, y segregados por sector público y privado	
Libertad y Oportunidades educativas	Proporción de población adulta cubierta bajo educación pública	Proporción de mujeres de grupos vulnerables con calificación universitaria y de educación superior
	Proporción de estudiantes, por niveles, que siguen programas de educación y capacitación a distancia	
	Número de instituciones de minorías étnicas, lingüísticas o religiosas que cuentan con soporte de fondos públicos	
	Proporción de la fuerza laboral con acceso a programas de capacitación permanente o reconversión laboral con fondos públicos	Tasa de Jóvenes (15-24)* y adultos (15 a más) alfabetizados
	Proporción de instituciones de educación superior que cuentan con autonomía académica	
	Porcentaje de computadoras por cada cien personas	

Fuente: Alto Comisionado de Derechos Humanos. Traducción libre

Es importante señalar que en estos indicadores se debe implementar de manera transversal los principios del enfoque basado en derechos humanos en cada ámbito de acción de los planes, es decir, tomar medidas que aseguren la participación ciudadana, el acceso sin discriminación, acceso a la información pública (transparencia) y acceso a la justicia de parte de los usuarios (rendición de cuentas). Al respecto cabe señalar que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha producido en el 2008 unos lineamientos para la elaboración de indicadores de proceso en materia de derechos económicos, sociales y culturales, en materia de igualdad y no discriminación, acceso a la justicia, participación ciudadana y acceso a la información, los cuales pueden resultar de suma utilidad al momento de diseñar los indicadores del derecho a la educación.

Tabla 10
Indicadores en igualdad y no discriminación

Igualdad y no discriminación	Indicadores Estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultado
Recepción del Derecho	<p>Inclusión del principio de igualdad y mandato de no discriminación en la Constitución Política</p> <p>Inclusión de nuevos grupos vulnerables en las normas antidiscriminación</p> <p>Ratificación de los tratados en contra de la discriminación y de defensa de grupos vulnerables</p> <p>Normas que contemplen el principio de igualdad y no discriminación en otros ámbito y para otros sectores de la población</p>	<p>Existencia y alcances de planes nacionales de igualdad entre hombres y mujeres</p> <p>Existencia y competencia de entidades o áreas gubernamentales específicas para la promoción de la igualdad y no discriminación (ej. Oficinas sobre derechos de la mujer, oficinas contra la discriminación, defensoría del pueblo, oficinas sobre asuntos migratorios, oficina sobre refugiados, etc.)</p> <p>Implementación de acciones positivas para sectores de la población vulnerables</p> <p>Existencia de denuncias sobre discriminación recibidas, investigadas y resueltas</p>	<p>Índice de feminidad de pobreza o indigencia</p> <p>Brechas en el disfrute de derechos</p>

Igualdad y no discriminación	Indicadores Estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultado
Presupuesto y Contexto Financiero	<p>Composición del presupuesto</p> <p>Existencia de presupuesto por genero</p> <p>Existencia de presupuesto desagregado de gasto social para grupos vulnerables</p> <p>Previsión de recursos para adoptar acciones de inserción social de grupos vulnerables</p>	<p>Gasto público social per cápita. Evolución por zonas geográficas del país.</p> <p>Porcentaje del gasto destinado a entidades vinculadas al trabajo contra la discriminación</p>	<p>Relación de inequidad</p> <p>Índice de desigualdad por regiones según ingresos</p> <p>Porcentaje de personas con acceso a servicios básicos por regiones geográficas</p>
Capacidades Estatales	<p>Existencia de un organismo de control, seguimiento y evaluación de las medidas orientadas a superar la desigualdad y no discriminación</p> <p>Existencia de instancias de coordinación efectiva de políticas y servicios sociales entre niveles nacionales, regionales y locales</p> <p>Existencia de un organismo específico de control de la corrupción</p> <p>Existencia de medidas y acciones en las políticas sociales para erradicar el clientelismo</p>	<p>Número de informes presentados por el país a los órganos de supervisión de los tratados que regulen temas de igualdad y no discriminación</p> <p>Número de informes sombra presentados por sociedad civil a los órganos de supervisión de los tratados que regulen temas de igualdad y no discriminación</p> <p>Cantidad de denuncias recibidas y resueltas por corrupción en materia de acceso a programas y entidades estatales</p>	

Adaptado de Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Lineamientos para la elaboración de indicadores de proceso den materia de derechos económicos, sociales y culturales, 2008.

Tabla 11
Indicadores en acceso a la justicia

Acceso a la Justicia	Indicadores Estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultado
Recepción del Derecho	<p>Reconocimiento del derecho de acceso a la justicia en el derecho interno del país</p> <p>Reconocimiento de sistemas alternativos de justicia</p> <p>Aplicación de estándares de debido proceso en los procedimientos de impugnación</p> <p>Existencia de recursos de apelación o revisión</p>	<p>Jurisprudencia o pronunciamientos estatales reconociendo el derecho a la justicia en todos los niveles de gobierno</p> <p>Medidas de información a la población acerca de los recursos y procedimientos de impugnación</p> <p>Medidas afirmativas para asegurar el acceso a los planes y servicios de impugnación para sectores vulnerables</p> <p>Plazo máximo de resolución de impugnaciones</p>	<p>Índice de feminidad de pobreza o indigencia</p> <p>Brechas en el disfrute de derechos</p>
Presupuesto y Contexto Financiero	<p>Previsión presupuestaria de mecanismos de reclamo ante las diferentes entidades y procesos</p> <p>Existencia de mecanismos para eximir de costos de impugnación</p>	<p>Evolución del presupuesto público destinado a mecanismos de reclamo</p> <p>Número de personas que presentan reclamos o impugnaciones</p> <p>Número de personas que se ven beneficiadas con la exoneración de costos de impugnación</p>	

Acceso a la Justicia	Indicadores Estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultado
Capacidades Estatales	<p>Servicios jurídicos gratuitos e integrales para la protección de derechos</p> <p>Oficinas públicas que presten servicios de mediación o conciliación para resolver cuestiones sobre derechos</p>	<p>Cobertura territorial de mecanismos de impugnación</p> <p>Accesibilidad física y cobertura poblacional</p> <p>Cantidad de impugnaciones presentadas y atendidas adecuadamente</p> <p>Capacitación a agentes estatales encargados de resolver impugnaciones</p>	

Adaptado de Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Lineamientos para la elaboración de indicadores de proceso den materia de derechos económicos, sociales y culturales, 2008.

Tabla 12
Indicadores en acceso a la información

Acceso a la Información	Indicadores Estructurales	Indicadores de proceso
Recepción del Derecho	<p>Existencia de norma que establezca el derecho de acceso a la información pública</p> <p>Existencia de fuentes públicas de información estadística</p> <p>Cobertura, periodicidad, organismo responsable y disponibilidad de publicación de información</p>	<p>Característica de la información brindada</p> <p>Existencia de indicadores de género por tipo de fuentes de información y cobertura</p>
Presupuesto y Contexto Financiero	<p>Presupuesto de los organismos de estadísticas y/o áreas estadísticas de cada entidad</p> <p>Presupuesto destinado a recolección y producción de información</p>	<p>Número de acciones e intervenciones de auditorías internas para la verificación de cumplimiento de producción de información</p> <p>Número de denuncias recibidas por falta de acceso a información</p>

Acceso a la Información	Indicadores Estructurales	Indicadores de proceso
Capacidades Estatales	Existencia de mecanismos (formales e informales) de coordinación para la recolección de información estadística Existencia de organismos de control de entidades estadísticas	

Adaptado de Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Lineamientos para la elaboración de indicadores de proceso den materia de derechos económicos, sociales y culturales, 2008.

Tabla 13
Indicadores en participación ciudadana

Participación Ciudadana	Indicadores Estructurales	Indicadores de proceso	Indicadores de resultado
Recepción del Derecho	Existencia de una norma que establezca el derecho a la participación ciudadana	Existencia de jurisprudencia sobre el derecho de participación ciudadana	
	Existencia de mecanismos de participación y control ciudadano	Existencia de jurisprudencia sobre el derecho a la consulta	
	Existencia de espacios de participación ciudadana		
Presupuesto y Contexto Financiero	Existencia de un proceso participativo de elaboración del presupuesto		
Capacidades Estatales	Existencia de entidades de promoción del derecho de participación ciudadana	Alcance y cobertura de los programas de promoción de la participación ciudadana	

Adaptado de Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Lineamientos para la elaboración de indicadores de proceso den materia de derechos económicos, sociales y culturales, 2008.

Adicionalmente, debe tomarse en cuenta que estos indicadores deben ser adaptados a cada contexto regional, lo que supondría la realización de una línea de base actualizada de data estadística y/o de evaluaciones sobre terreno que permitan trazarse metas realistas y a mediano plazo. Metas que sean además producto del consenso entre estado y sociedad civil y que sean seguidas por la gestión actual y la posterior para asegurar continuidad.

Una de las cuestiones pendientes en este sentido es la traducción de éstas en indicadores de gasto dentro de los presupuestos regionales, teniendo no sólo una asignación presupuestal específica para cada acción y sobre todo, que ésta esté orientada al logro de determinados resultados. Si bien las recomendaciones metodológicas acerca de cómo implementarlas exceden al alcance de este trabajo, lo cierto es que sin indicadores en el presupuesto, las acciones no ofrecen ni sostenibilidad, ni continuidad ni garantías de implementación de ningún tipo.

IV RECOMENDACIONES FINALES



Luego de culminado el proceso de elaboración de la propuesta de fortalecimiento del Proyecto Educativo Regional de Ayacucho y Huánuco, se considera pertinente asumir tres tipos de tareas dentro del proyecto:

1. Priorización de temas a enfatizar dentro de las nuevas acciones del proyecto.

En particular se han identificado tres temas que constituyen prioridad dentro del accionar de COMISEDH e IREPAZ, y que constituyen parte de su agenda temática institucional.

- **Memoria y cultura de paz:** Incluye tanto el abordar los temas relacionados a conflicto armado interno y reconciliación, en términos de los lineamientos propuestos por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, que toca tanto problemáticas de ciudadanía como derechos humanos.

- **Reforzar temas de género:** Priorizar la agenda de los derechos de las mujeres, siendo muy importante abordar temas de lucha contra la violencia hacia la mujer y de derechos sexuales y reproductivos (en especial, prevención del embarazo adolescente).
- **Derechos humanos en la escuela:** Priorizar el trabajo de prevención contra el castigo físico, violencia y malos tratos en la escuela (acoso escolar y relación maestro-alumno), educación inclusiva (por discapacidad) y prevención de la violencia familiar.

2. Desarrollo de instrumentos en los procesos regionales.

Ambas regiones se encuentran ya inmersas en un proceso de formulación e implementación de varios instrumentos de gestión en el sector. En este sentido consideramos que hay que reforzar el proceso a dos niveles:

- A nivel de herramientas **intermedias**, en específico a nivel del Programa de Diseño Curricular Regional (DCR), en el o los temas que se hayan priorizado en la primera etapa. Se trataría de **instrumentos de carácter técnico** para la formulación, por ejemplo, del Proyecto Educativo Institucional en escuelas piloto; y/o de gestión para el monitoreo y/o evaluación del propio programa de DCR.
- Continuar el trabajo de desarrollo de módulos y/o cartillas pedagógicas con maestros para el desarrollo en aula de la malla curricular y para el desarrollo actitudinal de docentes y maestros a nivel de aula.

3. Incorporación de la agenda de lucha contra la corrupción como un tema complementario al enfoque del proyecto.

Para ello se sugiere establecer alianzas estratégicas con instituciones especialistas en lucha contra la corrupción, transparencia y rendición de cuentas en el sector educación, para que se sumen a algunas de las actividades programadas con la finalidad de dar aportes sobre cómo incorporar la agenda en los propios procesos regionales.



OFICINA LIMA

Av. Horacio Urteaga 811, Jesús María, Lima 11, Perú
oficina.lima@comisedh.org.pe
Teléfono: 3305255.
Telefax: 4233876

OFICINA AYACUCHO

Jr. Londres N° 272-A, Ayacucho, Perú
oficina.ayacucho@comisedh.org.pe
Telefax : 311764



IREPAZ - Instituto Regional Para La Paz
Prolongación Pedro Barroso Nro 280,
Las Moras, Huánuco
irepazperuano@yahoo.es
Teléfono: 062512074

Con el apoyo de:



**COMISIÓN
EUROPEA**